Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

ORDENA INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO POR HECHO QUE INDICA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

RESOLUCIÓN EXENTA N°0101/ X REG.

PUERTO MONTT, 30 DE NOVIEMBRE 2018

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículos 4º y 5º de la Ley N°19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución Exenta Nº 19, del 30 de Octubre del 2017 que Delega facultades en las Directoras Regionales; artículos 114 y siguientes de la Ley N°18.834 Que Aprueba Estatuto Administrativo; Resolución Exenta Nº 10 del año 2017 de Contraloría General de la República, Resolución N°1090 del 17 de Julio del 2018 que Establece nuevo orden de subrogancia del cargo de Directora Regional de Los Lagos de Sernameg y lo informado en en el Memorandum interno N° 390 de fecha 28 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Los hechos expuestos en el memorándum interno N° 390 de fecha 28 de Noviembre de 2018, documento emitido por Johanna Ramos Quintrileo Directora Regional (S) del SERNAMEG Región de Los Lagos.

2. Que, dada la gravedad de los hechos expuestos, y la necesidad de investigar la eventual responsabilidad administrativa que en ellos pudieran tener funcionarios/as del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

RESUELVO:

PRIMERO: Se ordena instruir sumario administrativo a fin de que se investiguen los hechos denunciados en el Memorandum interno N° 390 de fecha 28 de Noviembre de 2018.

SEGUNDO: Se designa como funcionario investigador a doña Paulina Eliana Butto Chávez, cédula nacional de identidad N° 15.904.554-4, abogada de la Dirección

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional -X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Los Lagos, Contrata, grado 10, a fin de que establezca el esclarecimiento de los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren afectar a los/as funcionarios/as del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en el hecho que motiva la investigación y el registro.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

JOHANNA RAMOS QUINTRILEO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

JRQ/ pbch

Distribución:
- Oficina de Personal.
- Fiscalía.
- Investigadora.
- Of. de Partes.
- Expediente Sumario

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAM EG
CONTROL LEGAL